EL NUEVO ECUADOR RESUELVE

Ministerio del Trabajo

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA

Periodo: enero a diciembre 2024

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2024

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00111, publicado el 11 de mayo de 2011; se emite el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Laborales, en donde se realiza la creación de las Direcciones Regionales y las Delegaciones del Ministerio de Relaciones Laborales.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 052 de 28 de marzo de 2017 y publicado en el Registro Oficial - Edición Especial Nro. 1004 de 18 de abril de 2017 se expide el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Trabajo, reformado el 04 septiembre de 2020, el cual establece el nivel de gestión desconcentrada.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 112 de 6 de septiembre de 2023, se reforma al Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Trabajo, reformado el 04 septiembre de 2020, el cual establece el nivel de gestión desconcentrada.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-050 de 30 de abril de 2025 se expidió la reforma integral al Estatuto Orgánico del Ministerio del Trabajo.

Mediante Acción de Personal N° 2025-MDT-DATH-SE-1323, de fecha 3 de junio del 2025 y que rige a partir del 4 de junio del 2025, se designa al Mgs. Ronnie Stephano Chavez Hidalgo, como Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe.

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja está conformada por tres delegaciones Machala, Zamora Chinchipe y Portovelo, cuenta con un total de 73 servidores distribuidos de la siguiente manera:

Tabla Nro. 1

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO	TOTAL SERVIDORES
Loja	36
Machala	25
Portovelo	6
Zamora Chinchipe	6
TOTAL	**73**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA, EL ORO Y ZAMORA CHINCHIPE.

Dirección Regional Loja

Delegaciones Provinciales

Misión

Gestionar y controlar las relaciones, condiciones individuales y colectivas de trabajo, a través de la ejecución de políticas y normas en materia laboral y promoción del empleo, el diálogo social, los sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos, a fin de generar relaciones más justas y equitativas entre trabajadores y empleadores

Visión

Ser el ente rector en materia laboral reconocido como una institución técnica, eficiente y productiva, que fomenta el empleo adecuado mediante la generación de un entorno sostenible e inclusivo, enmarcado en el respeto y cumplimiento de los derechos laborales de la ciudadanía**.**

Atribuciones y Responsabilidades

a) Coordinar y controlar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas desde el nivel central para su ejecución en la Dirección Regional y las delegaciones provinciales de su jurisdicción;

b) Promocionar el cumplimiento de la política pública y normativa emitida por este Ministerio en el ámbito de servicio público y trabajo y empleo;
c) Cumplir con las políticas, normativa, planes, programas y proyectos dentro en el ámbito de su gestión dentro de su jurisdicción territorial;
d) Coordinar la gestión administrativa financiera de la Dirección Regional, procesos de planificación y comunicación, y responder por aquellas actividades de conformidad con las delegaciones que se le otorgue;
e) Coordinar y supervisar en el ámbito de su jurisdicción, la ejecución de los procesos administrativos financieros, talento humano y gestión documental conforme lineamientos emitidos por el nivel central;
f) Gestionar, ejecutar y supervisar los procesos relacionados a contratación pública, control administrativo e inventarios, manejo y mantenimiento de bienes institucionales, administración del parque automotor y demás procedimientos administrativos, conforme lineamientos emitidos por el nivel central;
g) Ejecutar el control y supervisión de los procesos que se administran en materia de talento humano en el ámbito de su jurisdicción, conforme lineamientos emitidos por el nivel central;
h) Monitorear, coordinar y controlar la ejecución de los procesos contables, presupuestarios y de tesorería, de conformidad a los lineamientos emitidos por el nivel central;
i) Gestionar y monitorear las recaudaciones a nivel de la Dirección Regional y reportar a la Coordinación General Administrativa y Financiera;
j) Gestionar y supervisar en el ámbito de su jurisdicción, la administración y control del archivo y su gestión documental, conforme lineamientos emitidos por el nivel central;
k) Patrocinar al Ministerio del Trabajo en todos los procesos judiciales, constitucionales, contenciosos administrativos; y demás procesos en los que interviene el Ministerio, en el ámbito de su jurisdicción y competencia y bajo los lineamientos de la Coordinación General de Asesoría Jurídica;
l) Asesorar en materia jurídica sobre el desarrollo de los procesos precontractuales y contractuales en temas de contratación pública, en el ámbito de su jurisdicción;
m) Dirigir y supervisar en el ámbito de su jurisdicción, el seguimiento al cumplimiento de la planificación institucional y ejecución presupuestaria de gasto corriente, conforme a los lineamientos emitidos por el nivel central;
n) Realizar el proceso de rendición de cuentas de su jurisdicción, en cumplimiento a la normativa legal vigente;
o) Implementar planes de mejora de la gestión del cambio organizacional, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el nivel central;
p) Garantizar la disponibilidad y operación de los servicios tecnológicos a usuarios internos y externos de la institución, dentro de su jurisdicción;
q) Gestionar la dotación de infraestructura tecnológica y el mantenimiento de los recursos requeridos para la operatividad y disponibilidad de los servicios y soluciones informáticas, dentro de su jurisdicción;
r) Ejecutar y monitorear los planes y proyectos de comunicación, imagen institucional y relaciones públicas validados por la máxima autoridad y alineados a las políticas emitidas por las entidades gubernamentales rectoras en esta materia en el ámbito de su jurisdicción;

s) Articular con las áreas institucionales pertinentes, la recopilación y análisis de la información para identificar elementos de mejora en la comunicación interna y externa de los productos y servicios institucionales, así como la actualización de los canales internos de comunicación;
t) Receptar y atender los requerimientos relacionados a los servicios del Ministerio, realizados por los usuarios externos en un primer nivel de atención y de ser el caso, canalizarlo a un segundo nivel;
u) Remitir a planta central los estudios de control realizados en el ámbito de su competencia;
v) Consolidar la demanda de los servicios y trámites institucionales receptadas por los diferentes canales de atención al usuario externo dentro de su jurisdicción; Aplicar instrumentos de medición de la satisfacción de la calidad de los servicios prestados por el Ministerio;
w) Controlar el cumplimiento del porcentaje mínimo de la nómina para la prestación de los servicios públicos mínimos que deban mantener mientras dure la huelga; y) Imponer sanciones y multas autorizadas por ley;
x) Presidir el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en conflictos suscitados en la negociación y suscripción de los contratos colectivos de trabajo; así como los Tribunales Superiores de Conciliación y Arbitraje para efectos de resolver pliegos de peticiones por delegación de la máxima autoridad;
aa) Absolver consultas laborales y prestar la asistencia técnica en temas de trabajo y empleo realizadas por las autoridades, funcionarios, empleados y trabajadores; dentro de su ámbito de competencia relacionados a las leyes, reglamentos del trabajo y demás normativa que el Ministerio del Trabajo dicte al respecto;
bb) Disponer a los administrados completar y aclarar las solicitudes de impugnación con el fin de establecer la autoridad competente a resolverlos;
cc) Emitir fallos y actas transaccionales de los Tribunales Superiores de Conciliación y Arbitraje en conflictos colectivos de trabajo;
dd) Ejecutar los programas de contacto entre empleadores y trabajadores;
ee) Aprobar reglamentos de higiene y seguridad y planes de prevención de riesgos laborales; así como los reglamentos de trabajo y horarios de trabajo de las empresas legalmente constituidas y de empleadores;
ff) Realizar el registro de directivas de organizaciones sociales y artesanales, así como la inclusión y exclusión y/o retiro de socios de su jurisdicción;
gg) Elaborar el proyecto de instrumento de otorgamiento de personalidad jurídica, reforma de estatutos y disolución de las organizaciones sociales de su jurisdicción;
hh) Gestionar el proceso de verificación de pago de utilidades establecidas en el acta de determinación que se encuentre en firme y ejecutoriada, que haya sido notificada por el Servicio de Rentas Internas;
ii) Ejecutar la Planificación de Inspecciones de trabajo; así como de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales en el ámbito de su jurisdicción territorial;
jj) Tramitar vistos buenos, boletas únicas y/o denuncias;
kk) Tramitar las solicitudes de contratación colectiva y conflictos colectivos;
ll) Ejecutar los procesos coactivos en el ámbito de su jurisdicción territorial; bajo el ordenamiento jurídico vigente y supervisar los procesos de juicios de insolvencia;
mm) Fijar los honorarios de los miembros del tribunal de conciliación y arbitraje de primera instancia;

nn) Realizar inspecciones a los centros de formación artesanal y autorizar el inicio y finalización de laborales en coordinación con la Junta Nacional de Defensa del Artesano;
oo) Verificar el cumplimiento de la aplicación de la normativa legal vigente que rige los procesos de titulación para los maestros de taller y refrendar títulos en articulación con la Junta Nacional de Defensa del Artesano;
pp) Integrar los tribunales examinadores para la titulación de maestros de taller y de operadores y mecánicos de equipos camineros;
qq) Realizar las inspecciones a los operadores de capacitación y organismos evaluadores de la conformidad reconocidos;
rr) Ejecutar la testificación para el reconocimiento y/o ampliación de los Organismos Evaluadores de la Conformidad;
ss) Recibir los expedientes para ejecutar las mediaciones colectivas e individuales y diálogos sociales colectivos e individuales;
tt) Aprobar planos para la construcción, habilitación de fábricas y/o campamentos;
uu) Ejecutar, monitorear y reportar la gestión del servicio público de empleo a nivel de la Dirección Regional y sus Delegaciones;
vv) Validar el cumplimiento de requisitos previa a la emisión de autorización, y monitorear el funcionamiento de los servicios de empleo y colocación;
ww) Ejecutar y reportar estrategias, iniciativas y/o acciones para fomentar el acceso al empleo formal;
xx) Ejecutar talleres de sensibilización sobre derechos laborales de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso;
yy) Implementar las políticas públicas y/o normativa en materia laboral, referente a grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso;
zz) Atender casos de presunción de vulneración de derechos en el ámbito laboral con énfasis en personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad (discapacidad, género, acoso, violencia, discriminación, movilidad humana entre otros) a fin de promover, fomentar y garantizar sus derechos laborales;
aaa) Certificar como sustitutos directos; y,
bbb) Ejecutar demás atribuciones, responsabilidades y delegaciones, que le asigne la Máxima Autoridad Institucional mediante el acto administrativo correspondiente

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO DE LOJA, EL ORO Y ZAMORA CHINCHIPE

GESTIÓN INTERNA DE SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

1. Registro sobre oferta, demanda de mano de obra y colocados en el mercado laboral, a través del servicio público de empleo.

En base a los lineamientos de las metas emitidas de enero a diciembre del 2024 y a las visitas ejecutadas se logró obtener requerimientos de vacantes las mismas que fueron publicadas en la plataforma de encuentra empleo, donde se dio la posibilidad de que los buscadores de empleo se postulen a las distintas ofertas laborales que publican los empleadores con la finalidad de ser tomados en cuenta en el proceso de selección y así mejorar su empleabilidad.

De enero diciembre del 2024 se ha logrado una inserción total de 14165 colocados

Tabla Nro. 2

AGENCIA	META ANUAL	NRO. PERSONAS COLOCADAS 2024	CUMPLIMIENTO
LOJA	1361	1475	108,37%
MACHALA	2253	2829	125,56%
ZAMORA	3930	9861	250,91%
	TOTAL:	14165	

2. Promoción del servicio mediante la selección y visitas a empresas a nivel de la Dirección Regional.

Dando cumplimiento a los lineamientos metas de enero a diciembre del 2024, la Unidad de encuentra empleo, realizo una planificación de manera mensual con el fin de realizar la promoción del servicio mediante la selección y visitas.
Desde enero a diciembre 2024, se visitaron 984 empresas cifra con la cual se ha cumplido al 100%, acorde la meta dispuesta en los períodos indicados

Tabla Nro. 3

AGENCIA	META MENSUAL	NRO VISITAS EMPRESAS Realizadas (anual)	CUMPLIMIENTO
LOJA	24	288	100%
MACHALA	48	576	
ZAMORA	10	120	
	TOTAL	**984**	

3. Capacitaciones

En base a los lineamientos emitidos desde planta central en el año 2024 la unidad de Encuentra Empleo como Servicio Público de Empleo ejecuta actividades que fortalecen el perfil profesional de la ciudadanía por lo cual mensualmente se gestionan cursos de capacitación gratuitas virtuales con empresas privadas e instituciones públicas. Por lo que cumplimiento a los lineamientos metas de enero a diciembre del 2024 se benefició un total de 7519 usuarios capacitados, donde la meta era 5472 capacitados, pero se logró cumplir un porcentaje mayor que es de 137.40%, cifra con la cual se ha cumplido durante este período.

Tabla Nro. 4

AGENCIAS	META CAPACITADOS	CAPACITACIONES GESTIONADAS	NRO. PERSONAS CAPACITADAS	CUMPLIMIENTO
LOJA	1572	26	1693	107.69%
MACHALA	3132	83	4766	152,17%
ZAMORA	768	23	1060	138,02%
TOTAL:		132	7519	

4. Convenios (Ruta de la Empleabilidad)

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja ha realizado la generación de un total de 5 convenios dentro de la Ruta de empleabilidad los mismos que fueron suscritos con la Sra. Ministra de Trabajo con las diferentes empresas e instituciones del cantón Loja; con el objetivo de vincular tanto a jóvenes de 18 a 29 años de edad, como a mujeres, y así fortalecer la generación de empleo y oportunidades laborales conforme lo regulado en la Ley Orgánica de Juventudes y Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta respectivamente de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla Nro. 5

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NRO. DE CONVENIOS
LOJA	5
TOTAL	5

GESTIÓN INTERNA DE INSPECTORIA

5. Inspectoría de trabajo

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja y sus Delegaciones a través de visitas en SITU se puede constatar el cumplimiento de las obligaciones patronales establecidas en la normativa vigente, mismas que durante el periodo de enero a diciembre del 2024 se han realizado un total de **1686 inspecciones** de las cuales se detallan a continuación:

Tabla Nro. 6

MATRIZ CONSOLIDADA DE INSPECCIONES ENERO A DICIEMBRE 2024														
REGIONAL	DELEGACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LOJA	LOJA	55	56	57	55	55	56	55	58	59	58	60	57	681
	MACHALA	66	65	59	59	58	63	65	66	60	58	49	49	717
	ZAMORA	12	11	11	22	13	13	13	13	12	12	12	11	155
	PORTOVELO	11	12	11	11	14	11	12	11	12	6	11	11	133
Total Regional		144	144	138	147	140	143	145	148	143	134	132	128	**1686**

6. Vistos Buenos

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja permite a empleadores o trabajadores solicitar la terminación del contrato laboral, basado en causales específicas establecidas en el Código del Trabajo, es por ello que en el periodo enero a diciembre se ha realizado un total de **273 vistos buenos**, de las cuales se detallan a continuación:

Tabla Nro. 7

MATRIZ CONSOLIDADA DE VISTOS BUENOS ENERO A DICIEMBRE 2024														
REGIONAL	DELEGACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LOJA	LOJA	6	7	4	8	10	5	9	5	7	4	6	3	74
	MACHALA	14	13	17	24	16	20	15	11	9	12	7	6	164
	ZAMORA	0	1	0	1	3	0	1	1	1	1	2	1	12
	PORTOVELO	1	2	0	0	1	11	0	3	2	1	1	1	23
Total Regional		21	23	21	33	30	36	25	20	19	18	16	11	**273**

7. Boletas Únicas de Notificación

Proceso administrativo del cual los trabajadores ingresan las denuncias de índole laboral como despido intempestivo, falta de pago de liquidación, falta de pago de utilidades entre otros, con la finalidad de que a través de una audiencia se arribe a un acuerdo conciliatorio en caso de verificarse incumplimiento de obligaciones patronales se proceda a sancionar al empleador conforme lo establecido en el Art 7 del Mandato Constituyente Nro. 8

Es así que la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja recepto **2626 denuncias** las cuales fueron atendidas a través de boletas únicas de notificación de la siguiente manera

Tabla Nro. 8

MATRIZ CONSOLIDADA DE VISTOS BUENOS ENERO A DICIEMBRE 2024														
REGIONAL	DELEGACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LOJA	LOJA	73	56	53	85	102	77	65	70	55	61	57	69	823
	MACHALA	113	139	168	149	117	122	139	97	96	117	89	68	1414
	ZAMORA	6	27	13	14	49	37	14	33	27	7	27	22	276

	PORTOVELO	4	5	11	20	5	8	5	9	9	18	12	7	113
Total Regional		196	227	245	268	273	244	223	209	187	203	185	166	**2626**

8. Contratos Colectivos

Durante el periodo enero-diciembre 2024 con la emisión de resoluciones de sanción se ha podido regular las obligaciones laborales, que han incumplido los empleadores con sus trabajadores logrando con la suscripción de contratos colectivos de trabajo en el sector público alcancen conquistas laborales que mejoran su condición de vida.

Se suscribió **seis (6) contratos colectivos** de trabajo en el sector público, beneficiando a **665** trabajadores

Tabla Nro. 9

NRO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS
1	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PAQUISHA	19/1/2024	69
2	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CALVAS	27/3/2024	117
3	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SARAGURO	26/4/2024	38
4	EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO SANTA ROSA EMASEP	16/7/2024	59
5	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE MACHALA EMAM EP	7/10/2024	327
6	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE OLMEDO	18/12/2024	55
TOTAL			**665**

GESTIÓN INTERNA DE ORGANIZACIONES LABORALES

9. Registro, Inclusión y exclusión de socios de organizaciones sociales.

Durante el periodo de enero a diciembre del 2024 referente a los tramites de las organizaciones sociales y laborales se realizó capaciones y se orientó a los usuarios referentes a los tramites de registro de directivas y los requisitos a cumplir previo al cambio los miembros del directorio, logrando un total de 95 tramites según el siguiente detalle:

Tabla Nro. 10

PRODUCTO	NUMERO TOTAL
Inclusión y exclusión de socios	15
Registro de Directivas	75
TOTAL	90

GESTIÓN INTERNA DE MEDIACIÓN LABORAL

10. Audiencias de Mediación

A través de la solicitud de mediación laboral, diálogo social, negociación de contratos colectivos, mediación obligatoria previa dentro del pliego de peticiones, por ende, en el 2024 se ejecutaron y desarrollaron un total de 143 trámites de mediaciones obligatorias, negociación de proyectos de contratos colectivos, solicitudes del Centro de Mediación Laboral, y diálogos sociales colectivos e individuales, conforme el siguiente detalle.

GESTIÓN INTERNA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

11. Reglamentos de higiene y seguridad y planes de prevención de riesgos laborales aprobados.

Mediante el sistema SUT se revisar los reglamentos de higiene y seguridad en el tiempo asignado ya sean para ser aprobados o rechazados; así mismo se revisa los planes integrales de prevención de riesgos laborales para empresas o empleadores de uno a diez trabajadores ya sean aprobados o rechazados.

En el período enero a diciembre del 2024 se tienen los siguientes datos de revisión de reglamentos de higiene y seguridad.

Tabla Nro. 11

TRAMITE	NRO. DE TRÁMITES ASIGNADOS	NRO. DE TRÁMITES ATENDIDOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO
Reglamentos de higiene y seguridad	3596	3596

Así mismo se revisa los planes integrales de prevención de riesgos laborales para empresas o empleadores de uno a diez trabajadores ya sean aprobados o rechazados de los cuales en el período enero a diciembre del 2024 se tienen los siguientes planes de prevención revisados por el analista:

Tabla Nro. 12

TRAMITE	NRO. DE TRAMITES ASIGNADOS	NRO. DE TRÁMITES ATENDIDOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO
Planes integrales de prevención	3608	3608

Se han atendido un total de 7204 tramites en lo que respecta a Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

12. Inspección especializada en seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

La Dirección Regional Loja en base a planificación de inspecciones enviada mensualmente por la Subsecretaría de Trabajo, el área de Seguridad y Salud en el trabajo ejecuta las inspecciones especializadas acorde al anexo 1 del Acuerdo Ministerial 196 “Lista de

verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo.

Es por esto que en el período enero a diciembre del 2024 se realizaron 168 inspecciones de seguridad y salud en el trabajo, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla Nro. 13

MES	NRO. DE INSPECCIONES REALIZADAS
ene-24	10
feb-24	11
mar-24	15
abr-24	15
may-24	15
jun-24	15
jul-24	15
ago-24	15
sep-24	15
oct-24	15
nov-24	15
dic-24	12
Total	**168**

GESTIÓN INTERNA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

13. Certificación de sustitutos directos.

La atención al usuario, en lo referente a la revisión documentación y certificación como sustituto directo, de una persona con discapacidad, se registra en el Sistema Único de Trabajo (SUT). En el año 2024 se han atendido un total de 222 conforme el siguiente detalle.

Tabla Nro. 14

REGISTRO DE SUSTITUTOS DIRECTOS													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
LOJ	24	22	15	23	14	15	21	20	18	17	18	15	222

GESTIÓN INTERNA DE COACTIVAS

14. Reporte de recaudación de los procedimientos coactivos.

Se ha ejecutado medidas cautelares de retención de fondos, así como se han cargado dichas medidas en el sistema que se mantiene con la Superintendencia de Bancos y Seguros, además de que se ha realizado la notificación de dichos procesos a través de correo electrónico y por boletas físicas cuando se realiza el trabajo en el territorio que

comprende la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público No. 7 (Loja, El Oro y Zamora Chinchipe).

En el año 2024 se han iniciado 53 Juicios Coactivos logrando una recaudación de $ 327.562,35. (Trescientos veinte y siete mil quinientos sesenta y dos con 35/100 dólares de los Estados Unidos de América)

Tabla Nro. 15

ÍTEM	DELEGACIÓN	JUICIOS COACTIVOS	VALOR RECAUDADO
1	Loja, El Oro y Zamora Chinchipe	53	$ 327.562,35
	TOTAL		$ 327.562,35

15. Informe de bienes embargados.

En todos los Juicios Coactivos iniciados dentro del periodo comprendido se han ejecutado medidas cautelares de retención de fondos así como se han cargado dichas medidas en el sistema que se mantiene con la Superintendencia de Bancos y Seguros, además de que se ha realizado la notificación de dichos procesos a través de correo electrónico y por boletas físicas cuando se realiza el trabajo en el territorio que comprende la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público No. 7 (Loja, El Oro y Zamora Chinchipe).

En el periodo de enero a diciembre del 2024 se realizó 12 informes de bienes embargados.

GESTIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO

16. Registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

La Dirección de Control del Servicio Público, emite lineamientos técnicos para ejecutar el registro de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos a nivel nacional, a partir del mes de junio 2023, se efectuó la desconcentración de este producto a las regionales. Se mantiene atención en ventanilla para habilitaciones sencillas por mora en las Delegaciones de Loja, Machala, Portovelo y Zamora.

Durante el periodo 2024 se realizó 2972 trámites de registros de impedimentos y rehabilitaciones según el siguiente detalle:

Tabla Nro. 16

ÍTEM	PRODUCTO	NRO.
1	Impedimentos	1030
2	Rehabilitaciones	1942
	TOTAL	**2972**

17. Atención a denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

Las denuncias de servidores y ex servidores públicos se gestionan bajo los lineamientos técnicos de la Dirección de Control del Servicio Público, mismos que mantienen un proceso homologado a nivel para este tipo de trámites, así como formularios y formatos que se requieren en la gestión.

Durante el periodo enero a diciembre 2024 se gestionó 288 denuncias ciudadanas sencillas y de alta complejidad, conforme el requerimiento de los usuarios.

Tabla Nro. 17

ÍTEM	PRODUCTO	NRO.
1	Denuncias	288
	TOTAL	**288**

18. Estudios de control efectuados al nivel desconcentrado de las instituciones del sector público, determinadas en el Plan Anual de Control aprobado por Planta Central del Ministerio del Trabajo.

Se evalúa el nivel de aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento General y demás normativa relacionada a talento humano y remuneraciones en el sector público. Para la planificación del año 2024, se realizó el análisis de información de los estudios realizados en períodos previos; el nivel de cumplimiento de las variables evaluadas; el tiempo requerido para realizar los estudios y el recurso humano disponible.

Durante el periodo enero a diciembre 2024 se que contempló la ejecución de nueve (9) intervenciones a las instituciones públicas desconcentradas en el ámbito de competencia de la Regional Loja.

Tabla Nro. 18

ÍTEM	PRODUCTO	NRO.
1	Estudios	9
	TOTAL	**9**

19. Acciones de mejora desarrolladas por las Unidades de Administración del Talento Humano del nivel desconcentrado, de las instituciones del sector público, respecto de los hallazgos e incumplimientos determinados a partir de los controles efectuados, en lo que fuere aplicable.

Los planes de mejora son acciones correctivas y de mejora que la Unidades de Talento Humano implementan en sus instituciones con la finalidad de mejorar la gestión institucional y cerrar brechas en la aplicación de la Ley, y esas se generan una vez concluidos los estudios de control.

Durante el periodo enero a diciembre 2024 se gestionó nueve (9) planes de mejora de manera conjunta con los responsables de Talento Humano, el seguimiento mensual a las acciones planteadas en los Planes de Mejora institucionales, respecto a los hallazgos determinados en los estudios de control del año 2023.

Tabla Nro. 19

ÍTEM	PRODUCTO	NRO.
1	Planes de mejora	9
	TOTAL	**9**

GESTIÓN INTERNA DE ATENCIÓN AL USUARIO

20. Reporte de usuarios atendidos de los servicios y trámites el Ministerio del Trabajo dentro de su jurisdicción

La atención brindada a la ciudadanía de las diferentes tramites realizadas en las unidades de la Dirección regional y sus delegaciones

Tabla Nro. 20

NIVEL	N. USUARIOS	NRO. DE PERSONAS ATENDIDAS			
		LOJA	MACHALA	ZAMORA CH.	PORTOVELO
DIRECCIÓN REGIONAL	35.352	10189	22256	1733	1174

GESTIÓN DE APOYO Y ASESORÍA

Gestión Interna Administrativa Financiera

21. Financiera:

El monto de los recursos asignados mediante cédula presupuestaria fue de $ 199,641.20 la cual durante el periodo enero a diciembre se ejecutó $ 192.622,72 con un porcentaje de ejecución del 96, 48%.del presupuesto

Tabla Nro. 21

PRODUCTO	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Promoción de Empleo verificación y Control de Derechos y Obligaciones Laborales	$199.641,20	$ 192.622,72	96,48%

22. Compras Publicas

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024 se ha realizado un total de 22 procedimientos adjudicados por un monto total de $ 165.080.18 los cuales se detallan a continuación:

Tabla Nro. 22

PROCESO	NUMERO TOTAL	VALOR TOTAL
INFIMA CUANTIA	10	$ 20454.40
MENOR CUANTIA	1	$ 15.642,90
CATALOGO ELECTRONICO	8	$ 56.982.88
OTRAS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES (Arriendos)	3	$ 72.000
TOTAL	22	165.080.18

TEMAS CIUDADANOS

Temas que requiere la ciudadanía que la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja rinda cuentas

A través de la página web del Ministerio de Trabajo se habilito una encuesta en la que la ciudadanía accedió con la finalidad de registrar las inquietudes que necesitan sean aclaradas sobre la gestión del 2024 de la Dirección Regional Loja, El Oro y Zamora Chinchipe, esto en cumplimiento a lo dispuesto por Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

A continuación, se detalla los aportes obtenidos mediante el siguiente link: https://encuestas.trabajo.gob.ec/index.php?r=survey/index&sid=558314&lang=es-CO

Tabla Nro. 23

PREGUNTAS O APORTES DE LA CIUDADANIA
Acciones corregidas para el desempleo y colocación de jóvenes en espacios laborales
Cuantas colocaciones han realizado a diferentes plazas de trabajo
Cuántas inspecciones han realizado por tema de trabajo infantil
Cuantas inspecciones realizaron a nivel de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja
Cuantos registros de atención prioritaria mantienen durante el 2024
Los proyectos que se encuentran implementados en el Ministerio del Trabajo para conceder Trabajo a los ciudadanos
Porcentaje de incremento de contratos y de actas de finiquito realizadas en el periodo

Respuestas

1. Acciones corregidas para el desempleo y colocación de jóvenes en espacios laborales

Las acciones que se tomo fue la generación de convenios articulados entre esta cartera de estado y la empresa privada, para vincular tanto a jóvenes de 18 a 29 años de edad, como a mujeres, y así fortalecer la generación de empleo y oportunidades laborales conforme lo regulado en la Ley Orgánica de Juventudes y Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta respectivamente. Por tal razón a través desde la Unidad de Encuentra Empleo en el 2024, se firmó con 11 empresas en las provincias de Loja y el Oro pertenecientes a la Regional 7.

2. Cuantas colocaciones han realizado a diferentes plazas de trabajo

En base a los lineamientos de las metas del 2024 se logró obtener requerimientos de vacantes las mismas que fueron publicadas en la plataforma de encuentra empleo, donde se dio la posibilidad de que los buscadores de empleo se postulen a las distintas ofertas laborales que publican los empleadores con la finalidad de ser tomados en los procesos de selección y así mejorar su empleabilidad. Por lo que acorde los datos estadísticos en el año 2024, a través de la Unidad de Encuentra Empleo a nivel regional Loja, El Oro y Zamora se logró colocar acorde sus perfiles a un total de 14.165 personas

en diferentes plazas de trabajo

3. Cuántas inspecciones han realizado por tema de trabajo infantil

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe ha realizado 69 inspecciones para la erradicación de trabajo infantil.

4. Cuantas inspecciones realizaron a nivel de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe ha realizado un total de 1689 inspecciones con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones patronales

5. Cuantos registros de atención prioritaria mantienen durante el 2024

En la Dirección Regional Loja se ha atendido un total de 222 registros de trabajadores sustitutos, trámites que cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-0180 de 21 de agosto de 2018.

6. Los proyectos que se encuentran implementados en el Ministerio del Trabajo para conceder Trabajo a los ciudadanos

Dentro del Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja al momento no se cuenta con los proyectos de Mi primer Empleo o Empleo joven, en vista de que estos fueron creados como proyectos de inversión y al momento debido a la no disponibilidad presupuestaria fueron cerrados, pero actualmente se cuenta con la Bolsa Publica de Empleo denominada Encuentra Empleo que desde el año 2013 pasó a formar parte de la estructura del Ministerio del Trabajo como uno de los servicios permanentes.

7. Porcentaje de incremento de contratos y de actas de finiquito realizadas en el periodo

Dentro del Sistema Único de Trabajadores SUT correspondiente a las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe durante el periodo del periodo de enero a diciembre del 2024 se han registrado un total de 25268.23 contratos y se han legalizado un total del 47110 Actas de Finiquito.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Nelly Jadán Jiménez	Técnico de Planificación	Firmado electrónicamente por: NELLY JACKELINE JADAN JIMENEZ. Validar únicamente con FirmaEC
Revisado y Aprobado por:	Mgs. Ronnie Stephano Chavez Hidalgo	Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja	Firmado electrónicamente por: RONNIE STEPHANO CHAVEZ HIDALGO. Validar únicamente con FirmaEC

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FUNCIONES DEL ESTADO

DATOS GENERALES	
RUC:	1160052390001
INSTITUCIÓN:	DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	FUNCION EJECUTIVA
SECTOR:	MINISTERIOS SECTORIALES
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA - EOD
PROVINCIA:	LOJA
CANTÓN:	LOJA
PARROQUIA:	EL SAGRARIO
DIRECCIÓN:	ROCAFUERTE Y BOLIVAR
EMAIL:	ronnie_chavez@trabajo.gob.ec
TELÉFONO:	072571503- 072588102
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	www.trabajo.gob.ec
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	RONNIE STEPHANO CHAVEZ HIDALGO
CARGO DEL REPRESENTANTE:	DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	NELLY JACKELINE JADAN JIMENEZ
CARGO DEL RESPONSABLE:	TECNICO DE PLANIFICACION
FECHA DE DESIGNACIÓN:	20/5/2025
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	NELLY JACKELINE JADAN JIMENEZ
CARGO DEL RESPONSABLE:	TECNICO DE PLANIFICACION
FECHA DE DESIGNACIÓN:	20/5/2025

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1/1/2024
FECHA DE FIN:	31/12/2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES

OBJETVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
37. Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	Objetivos Estratégicos

COBERTURA INSTITUCIONAL(UAF)

COBERTURA	No. Unidades

No aplica	0

COBERTURA TERRITORIAL (EODS)

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
REGIONAL	4	LOJA - MACHALA - PORTOVELO - ZAMORA CHINCHIPE

COBERTURA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
REGIONAL	4	35.352	Loja, Machala, Portovelo, Zamora Chinchipe	23.411	11.941	0	0	0	0	0	0	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Informe-de-Cobertura-institucional-2024-PBZ.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	No	-	-	-
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	No	-	-	-
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	Si	Certificacion como sustituto directo	En el año 2024 se han atendido un total de 222 personas sustitutas directas nivel de la Regional y sus Delegaciones Provinciales.	Al certificar como ustituto directo a los padres de las niñas, niños o adolescentes con discapacidad o a sus representantes legales, los cuales forman parte del porcentaje de cumplimiento de inclusión laboral y demas beneficios.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	No	-	-	-
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	No	-	-	-

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI o NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	No	-
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	No	-

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	No	-	-
CONSEJOS CONSULTIVOS	No	-	-
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	No	-	-
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	No	-	-
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	No	-	-

OTROS	No	-	-

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	No	-	-
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	No	-	-
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	No	-	-
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	No	-	-
OTROS	No	-	-

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1738-M SE DESIGNÓ AL EQUIPO QUE LLEVARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL.	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/MDT-DRTSPL-2025-1738-M-designacion-equipo.pdf
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	MEDIANTE MEMORANDO NRO. MDT-DRTSPL-2025-1738-M SE DESIGNÓ AL EQUIPO QUE LLEVARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL.	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Conformacion-del-equipo-de-rendicion-de-cuentas-y-diseno-de-la-propuesta-2024-3.pdf
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO SE SOLICITA A TODAS LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOJA LOS INFORMES DE GESTIÓN DEL AÑO 2024.	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Evaluacion-Gestion-Institucional-DR7-Loja-2024.pdf
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	SE ELABORÓ EL FORMULARIO DISPUESTO POR EL CPCCS	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Formulario-preliminar-RC-DR7-Loja-2024-1.xls
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	SE ELABORÓ EL INFORME NARRATIVO DE RENDICION DE CUENTAS 2024	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Informe-Narrativo-Rendicion-de-Cuentas-DR7-Loja-1.pdf
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	EL INFORME FUE SOCIALIZADO Y APROBADO POR EL DIRECTOR REGIONAL	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Mail-Aprobacion-del-informe-de-Rendicion-de-Cuentas-DR7-Loja-2024.pdf
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	LOS DOCUMENTOS DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA FUERON PUBLICADOS EN EN LA PAGINA DEL MDT EN LA FASE 2	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Evidenciable-de-Publicacion-de-Informe-
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	DESDE EL 19 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZO LA CONVOCATORIA AL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL MDT, MISMO QUE SE LLEVO A CABO EL 8 DE JULIO	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Planificacion-de-los-eventos-participativos-DR7-Loja-2024.pdf
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	LA DELIBERACIÓN PÚBLICA SE LA REALIZO DE MANERA PRESENCIAL Y SE TRANSMITIÓ EN VIVO MEDIANTE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS, EL DÍA 08 DE JULIO DEL 2025.	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Realizacion de-la-Deliberacion-Publica-DR7-Loja-2024.pdf
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO	SI	SEGÚN LA PROGRAMACIÓN Y DIRECTRICES EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE LA REALIZÓ EL 8 DE JULIO DE 2025	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Invitacion-Deliberacion-Publica-DR7-Loja-2024.pdf
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	SE ELABORÓ EL ACTA COMPROMISO 2024 DE LOS APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS DURANTE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y LA DIFUSIÓN DEL MISMO	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Acta-Compromiso-Deliberacion-Publica-DR7-Loja-2024.pdf
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SI	SE INGRESO EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN LA PAGINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO	https://www.trabajo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-loja-2024-fase-3/
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:	1. Cuantas inspecciones realizaron por trabajo infantil realizaron 2, Cuántas inspecciones de trabajo realziaron en la zona 7			

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS: F88:M94

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
8/7/2025	100	20	80	0	0	99	0	0	1

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SÍ O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Deberían controlar a ciertas empresas privadas que obligan a firmar la renuncia (sin fecha) el mismo dia que el futuro em- pleado firma su contrato labo- ral, y si este no firma la renun- cia, pues no lo contratan (Empresas que usan estas acciones: Ministerio del Trabajo Corporación El Rosado, Hotel Oro verde etc.	SI	100%	Mediante Inspección Integral de Campo Nro. MDT-DR7-MCH-2024-009-DGCM y MDT-DR7-MCH-2024-019-DPBL de fecha 22 y 27 de febrero del 2024, se procede a verificar el cumplimiento de las obligaciones patronales en conjunto con la Unidad de Seguridad y Salud mediante ficha Nro. MDT- DSSTGIR-CMPL-2024-0015, de acuerdo a la recepción de la documentación habilitante, se pudo constatar el fiel cumplimento de las obligaciones patronales por parte de la CORPORACIÓN EL ROSADO y la empresa O.V. HOTELERIA MACHALA S.A.	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Informe-Aportes-Ciudadanos-2024-DR7.pdf
Hay empresas privadas que en la entrevista indican que van a pagar X sueldo, sin embargo en el contrato laboral el valor es menor, y la diferencia la pagan bajo la figura de "bono" esto lo hacen con el fin de pagar menos aportaciones patronales (IESS, décimos, etc) ya que el sueldo que aparece en el contrato en de menor cuantía.	SI	100%	Mediante Inspección Integral de Campo Nro. MDT-DR7-MCH-2024-009-DGCM y MDT-DR7-MCH-2024-019-DPBL de fecha 22 y 27 de febrero del 2024, se procede a verificar el cumplimiento de las obligaciones patronales en conjunto con la Unidad de Seguridad y Salud mediante ficha Nro. MDT- DSSTGIR-CMPL-2024-0015, de acuerdo a la recepción de la documentación habilitante, se pudo constatar el fiel cumplimento de las obligaciones patronales por parte de la CORPORACIÓN EL ROSADO y la empresa O.V. HOTELERIA MACHALA S.A.	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Informe-Aportes-Ciudadanos-2024-DR7.pdf
Hay empresas privadas que solicitan exámenes de embarazo a los laboratorios clínicos SIN la autorización de sus empleadas cuando entregan las muestras de sangre previa contratación (Ejemplo: Corporación El Rosado) Espero tomen en cuenta algo de lo que les comparto.	SI	100%	Mediante Inspección Integral de Campo Nro. MDT-DR7-MCH-2024-009-DGCM y MDT-DR7-MCH-2024-019-DPBL de fecha 22 y 27 de febrero del 2024, se procede a verificar el cumplimiento de las obligaciones patronales en conjunto con la Unidad de Seguridad y Salud mediante ficha Nro. MDT- DSSTGIR-CMPL-2024-0015, de acuerdo a la recepción de la documentación habilitante, se pudo constatar el fiel cumplimento de las obligaciones patronales por parte de la CORPORACIÓN EL ROSADO y la empresa O.V. HOTELERIA MACHALA S.A.	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Informe-Aportes-Ciudadanos-2024-DR7.pdf

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	-	-	-	-	-	-	-
Prensa	0	-	-	-	-	-	-	-
Televisión	0	-	-	-	-	-	-	-
Medios digitales	0	-	-	-	-	-	-	-

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://www.trabajo.gob.ec/transparencia/
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2024/05/Informe-de-Rendicion-de-Cuentas-2023-CPCCS

PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Si	https://www.trabajo.gob.ec/biblioteca/
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	Si	https://www.trabajo.gob.ec/biblioteca/

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago de agua potable	Porcentaje de ejecucion presupuestaria de agua potable	$586,00	$556,00	94,88%	Pago del servicio de agua potable de la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago de Energía Eléctrica	Porcentaje de ejecucion presupuestaria de Energía Eléctrica	$7.605,00	$7.288,55	95,84%	Pago del servicio de Energía Eléctrica de la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago de Telecomunicaciones	Porcentaje de ejecucion presupuestaria de Telecomunicaciones	$846,00	$647,78	76,57%	Pago del servicio de Telecomunciaciones de la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago de Servicio de Correo	Porcentaje de ejecucion presupuestaria de Servicio de Correo	$3.067,00	$2.599,29	84,75%	Pago del servicio de Correo de la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación

O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago del servicio de Recarga de Extintores	Porcentaje de ejecucion presupuestaria Desenvase y Recarga de Extintores	$113,60	$113,60	100,00%	Pago del servicio de Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintoresde la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago del servicio de Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	Porcentaje de ejecucion presupuestaria del Servicio de Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	$400,00	$381,20	95,30%	Pago del servicio de Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales de la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago del servicio de Aseo	Porcentaje de ejecucion presupuestaria del Servicio de Aseo	$34.633,56	$34.633,56	100,00%	Pago del servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables de la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago Combustibles	Porcentaje de ejecucion presupuestaria de Combustibles	$11.735,60	$10.534,08	84,70%	Pago del servicio de Combustible de la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago de Viáticos y Subsistencias en el Interior	Porcentaje de ejecucion presupuestaria de Viáticos y Subsistencias en el Interior	$2.567,55	$2.559,31	99,68%	Pago de Viáticos y Subsistencias en el Interior de la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago de Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	Porcentaje de ejecucion presupuestaria de Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	$9.584,54	$8.713,34	82,96%	Pago de Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación) de la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago de mantenimiento Edificios, Locales, Residencias	Porcentaje de ejecucion presupuestaria Instalación, Mantenimiento y Reparación edificios	$425,28	$335,28	83,29%	Pago de Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación) de la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago de Repuestos y Accesorios	Porcentaje de ejecucion presupuestaria de Repuestos y Accesorios	$8.850,58	$8.471,27	94,74%	Pago de la adquisicion de Repuestos y Accesorios de la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación

O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago de Lubricantes	Porcentaje de ejecucion presupuestaria de Lubricantes	$1.746,66	$890,61	50,99%	Pago de Lubricantes para la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago de Materiales de Oficina	Porcentaje de ejecucion presupuestaria de Materiales de Oficina	$6.139,71	$6.139,71	100,00%	Pago de la adquisicion de Materiales de Oficina para la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago de Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	Porcentaje de ejecucion presupuestaria de Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	$200,00	$120,68	60,34%	Pago de Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes. de la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago de Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	Porcentaje de ejecucion presupuestaria de Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial	$110,00	$102,28	92,98%	Pago de Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas para la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago de Materiales de Aseo	Porcentaje de ejecucion presupuestaria de Materiales de Aseo	$112,26	$112,26	100,00%	Pago de la adquisicion de Materiales de Aseo para la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago del Servicio de Seguridad y Vigilancia	Porcentaje de ejecucion presupuestaria de Servicio de Seguridad y Vigilancia	$39.214,40	$38.929,61	99,25%	Pago del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación
O.E.I. 2 - Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.	1	Pago de al servicio de arriendo	Porcentaje de ejecucion presupuestaria servicio de arriendo	$68.043,70	$68.043,38	100,00%	Pago de Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento) de la Direccion Regional y sus Delegaciones	La Dirección Regional a través de la ejecución de su programa "055-Promocion de empleo verificación y control de derechos y obligaciones laborales" y gestión operativa, aporta al Objetivo Nacional de Desarrollo "Incentivar la generación

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA	Promoción de Empleo Verificación y Control de Derechos y Obligaciones Laborales	$ 199.641,20	$ 192.622,72	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Cedula-presupuestaria-Loja-2024-DR7.pdf

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
$ 199.641,20	$ 199.641,20	$ 192.622,72	$ -	$ -	96,48%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
ÍNFIMA CUANTÍA	10	$ 20.454,40	10	$ 20.454,40	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Informe-Compras-Publicas-2024-DR7.pdf
MENOR CUANTÍA	1	$ 15.642,90	1	$ 15.642,90	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Informe-Compras-Publicas-2024-DR7.pdf
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	8	$ 56.982,88	8	$ 56.982,88	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Informe-Compras-Publicas-2024-DR7.pdf
Otras Procedimeinto Especial- Arrendamiento)	3	$ 72.000,00	-	$ -	https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/05/Informe-Compras-Publicas-2024-DR7.pdf

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	-	-	-

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	N0. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	No aplica	-	-	-	-
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.	No aplica	-	-	-	-
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES.	No aplica	-	-	-	-
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.	No aplica	-	-	-	-
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	No aplica	-	-	-	-
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	No aplica	-	-	-	-

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	No aplica	-	-	-	-
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.	No aplica	-	-	-	-
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	No aplica	-	-	-	-
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	No aplica	-	-	-	-
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	No aplica	-	-	-	-

Firmado electrónicamente por:
RONNIE STEPHANO CHAVEZ HIDALGO
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Ronnie Stephano Chávez Hidalgo
Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja